



Premio Profesor Andrzej Dembicz

Para la mejor tesis de doctorado sobre América Latina y el Caribe

Creado por la Fundación Profesor Andrzej Dembicz y el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL)

Criterios y Normas generales del Certamen.

Conforme a las ideas del profesor Andrzej Dembicz, los objetivos de este Premio es promover los estudios disciplinarios e interdisciplinarios en el área de estudios Latinoamericanos. Dar a conocer los trabajos que se desarrollan en distintas partes del mundo sobre América Latina, facilitando el estrechamiento de los lazos de colaboración y animando a los jóvenes investigadores para su desarrollo científico y continuidad en la academia..

La Fundación Profesor Andrzej Dembicz y el Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (CEISAL), establecen los criterios y normas generales del certamen al Premio Profesor Andrzej Dembicz para la mejor tesis doctoral bajo los siguientes artículos:

Artículo 1.- El Certamen de Tesis Doctorales sobre América Latina y el Caribe pretende reconocer la excelencia del trabajo doctoral de entre las tesis doctorales sobre América Latina y el Caribe, con un enfoque disciplinario e interdisciplinario, representando en el área de las ciencias sociales, humanas y de la Tierra.

Artículo 2.- Las tesis presentadas al concurso deben ser escritas en uno de los cuatro idiomas de las Américas (español, francés, inglés, o portugués).

Artículo 3.- La versión de la tesis doctoral presentada al concurso no puede diferenciarse de la leída durante la defensa doctoral.

Artículo 4.- La tesis presentada al concurso no puede sobrepasar las 500 páginas (A4).

Artículo 5.- En el momento de su presentación a este concurso, la tesis no debe ser objeto de evaluación en otros concursos.

Artículo 6.- No puede ser presentada al Certamen una tesis publicada fuera de los tiempos del Certamen.

Artículo 7.- El autor/a de la tesis en el momento de la defensa doctoral no debería pasar los 45 años.

Artículo 8.- A los efectos de este Certamen se considerarán solamente aquellas tesis doctorales que hayan sido leídas en alguna de las instituciones académicas de Europa, en las fechas que abarque la convocatoria del concurso.



Artículo 9.- Para

presentar la tesis doctoral al certamen, se deberá remitir una copia de la tesis doctoral en formato electrónico (pdf), al correo habilitado por la Fundación Profesor Andrzej Dembicz. También deberán adjuntar en dicho correo copia de su hoja de vida (CV), del autor actualizado en formato pdf, y la declaración de no haber presentado la misma tesis en otro concurso.

Artículo 10.- Una vez recibida la tesis que se presenta al Certamen y comprobado que cumple las normas para su admisión al mismo, el Comité Evaluador remitirá copia de la tesis para ser reseñada por dos expertos/as en estudios latinoamericanos, que se mantendrán en el anonimato. Ello supondrá una primera valoración del trabajo que se realizará bajo un cuestionario estándar de evaluación. Con el conjunto de las evaluaciones de las tesis presentadas al Certamen, el Comité Evaluador seleccionará cinco tesis doctorales que pasarán a la fase final del Certamen. Ninguno de los expertos que reseñan podrá ser a la vez director/a, codirector/a de la tesis sometida a evaluación.

Artículo 11.- El Comité Evaluador decidirá una sola tesis premiada de las presentadas al Concurso de entre las cinco seleccionadas para la fase final. En caso de darse la coincidencia de que alguna de las cinco tesis seleccionadas para la fase final tenga como director o directora o tutor o tutora a cualquiera de los miembros del jurado de este Certamen, dicho miembro deberá abstenerse en la correspondiente votación.

Artículo 12.- Los criterios que se les pedirá a los evaluadores anónimos que tengan en cuenta en las valoraciones de las tesis, y que igualmente, guiarán las decisiones del Comité Evaluador, serán los de calidad global de la investigación que se presenta en la tesis doctoral, contribuciones teóricas y conceptuales de la investigación presentada y apertura de nuevos ámbitos de investigación en el terreno de estudios interdisciplinarios y disciplinarios sobre América Latina y el Caribe.

Artículo 13.- La tesis doctoral que resulte ganadora recibirá por parte de la Fundación Profesor Andrzej Dembicz un premio de €1.000,00 (mil Euros), una Medalla como galardón y su respectivo diploma. Al ganador, se le suministrará por parte del CEISAL, un monto para cubrir el transporte y así poder recoger el premio otorgado. Este monto el CEISAL, lo determinará para cada Certamen.

Artículo 13 bis- El premio en efectivo podrá aumentarse de acuerdo a las posibilidades de cada Certamen por parte de los organizadores. Así mismo, queda la posibilidad abierta de sugerirle a una institución asociada al CEISAL, la publicación de la tesis galardonada. Estas especificaciones, de darse, se incorporarán al reglamento de cada edición del Certamen.

Artículo 14.- El Comité Evaluador podrá reconocer mención honorífica a aquella/s tesis no ganadora/s, pero que a juicio de dicho Comité alcanzan un alto nivel de excelencia.

Artículo 15.- El Comité Evaluador podrá declarar desierto el Certamen si a su juicio las tesis presentadas no alcanzan el nivel de excelencia requerido.

Artículo 16.- La comunicación pública del jurado y la entrega del premio para cada edición se realizará en la Sesión Inaugural de los Congresos CEISAL.



Artículo 17.- El Comité Evaluador del Certamen estará compuesto mínimo por 10 personas, indicadas y seleccionadas por la Fundación Profesor Andrzej Dembicz y la junta directiva del CEISAL.

Artículo 18.- Con el objetivo de hacer más visible la investigación doctoral, las candidaturas que se presenten a este Certamen deben aceptar que, una copia de su tesis doctoral sea puesta en un repositorio de tesis doctorales seleccionado (a tal propósito se propone la cooperación con REDIAL – Red Europea de Investigación y Documentación sobre América Latina).

Artículo 19.- La coordinación del Certamen estará a cargo de la Fundación Profesor Andrzej Dembicz y la presidencia del CEISAL.

Artículo 20.- Para las necesidades de cada convocatoria, se creará un reglamento que se aprobará entre los coordinadores del certamen.

Artículo 21.- La apertura pública de la convocatoria para cada edición del Certamen para la mejor tesis doctoral sobre América Latina y el Caribe: Premio Profesor Andrzej Dembicz, se realizará en el acto de clausura de cada congreso del CEISAL.

Artículo 22.- La convocatoria, criterios y normas generales, así como el reglamento del Certamen para la mejor tesis doctoral sobre América Latina y el Caribe: Premio Profesor Andrzej Dembicz, se realizará a través de las páginas electrónicas de la Fundación y del CEISAL, mediante la solicitud de difusión del Certamen a REDIAL. Para mayor difusión, se remitirá también a los correos electrónicos disponibles de los miembros de CEISAL, instituciones colaboradoras con la Fundación y correos electrónicos de los participantes a los Congresos del CEISAL.

Artículo 23.- La presentación de una tesis doctoral al Certamen supone la aceptación, por parte del autor o autora, de las bases que regulan el mismo.

Artículo 24.- Las reformas y modificaciones de estos Criterios y Normas Generales para el Certamen, deberán realizarse en el Seno de la Asamblea General del CEISAL, por solicitud de la Fundación Profesor Andrzej Dembicz, la Presidencia del CEISAL y al menos tres instituciones activas del CEISAL.

Artículo 25.- Las reformas y modificaciones de estos Criterios y Normas Generales se aprobarán por las $\frac{2}{3}$ partes de los miembros presentes en la Asamblea del CEISAL, donde se haya hecho la solicitud conforme se establece en el artículo 24 de marras.